



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## CONVOCATORIA No. 02-2026 PROCESO PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen, sean necesarias y concordantes.

Para desarrollar las funciones asignadas a las Cámaras de Comercio por el Gobierno Nacional en concordancia de lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4 numeral 3 del Decreto 1074 de 2015 se requiere contar con una plataforma tecnológica moderna y actualizada.

En el diagnóstico y mantenimientos realizados a la plataforma tecnológica de la Cámara de Comercio de Duitama, se evidenció la necesidad de adquirir equipos tecnológicos, por obsolescencia de hardware y software, la capacidad y rendimiento en procesadores, memorias y discos duros, a fin de optimizar los servicios que se prestan.

**1.2. Objeto de la convocatoria:** Evaluar, seleccionar y contratar la compraventa de equipos nuevos que conforman la plataforma tecnológica de la Cámara de Comercio de Duitama.

**1.3. Objeto de la contratación:** Compraventa de equipos nuevos que conforman la plataforma tecnológica de la Cámara de Comercio de Duitama. La contratación incluye suministro, entrega, garantía y servicio posventa de los equipos ofertados.

**1.4. Lugar de ejecución del objeto:** Los equipos a adquirir a través del presente proceso deberán ser nuevos, entregados en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama.

**1.5. Modalidad de la Convocatoria:** Podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente matriculadas en Cámara de Comercio; que su objeto social o actividad comercial contenida en los certificados de matrícula mercantil de persona natural o de existencia y representación legal de persona jurídica según correspondan, guarde relación con el objeto del contrato a celebrarse.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## 1.6. Características técnicas

### **ESTACIÓN DE TRABAJO - COMPUTADOR DE ESCRITORIO - Cantidad (7)**

Computador de escritorio marca Dell Pro Slim QCS1250, procesador Intel Core i5 14500, disco duro SSD M.2 NVMe 512GB, memoria RAM DDR5 16GB, puerto de red RJ45 Gigabit, Monitor Dell 21.5" FHD, teclado y mouse Dell en español, Sistema operativo: Windows 11 Pro. Garantía de 3 Años, licencia de Microsoft Office 2024 ESD Home and Business, incluir certificados de legalidad de los softwares.

### **ESTACIÓN DE TRABAJO - COMPUTADOR PORTÁTIL - Cantidad (1)**

Computador portátil marca Lenovo ThinkBook 14 G6 IRL, procesador Intel Core i7 1355U, disco duro SSD 512GB, memoria RAM DDR5 16GB, puerto de red RJ45 Gigabit, pantalla 14" WUXGA, teclado en español Latinoamérica, Sistema operativo: Windows 11 Pro, licencia de Microsoft Office 2024 ESD Home and Business, incluir certificados de legalidad de los softwares.

### **ESCÁNER – DÚPLEX - Cantidad (4)**

Escáner ADF dúplex - Epson DS-870

### **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - Cantidad (1)**

Impresora multifuncional Ricoh - M 320F - Láser Monocromática

**Tenga en cuenta que,** el oferente podrá incluir características superiores o beneficios adicionales sin cambiar la marca de los equipos, pero los mismos deberán ser sin costo para la entidad.

**1.7. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los oferentes en la presente convocatoria deberán radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia en sobre cerrado según cronograma establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria o enviarlas al correo electrónico: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) en un único archivo PDF, hasta el día **viernes 22 de mayo del 2026, 3:00 p.m.**

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**1.8. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria:** El plazo para la ejecución del contrato es máximo de **SESENTA (60)** días calendario, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.

**1.9. Forma de Pago:** La Cámara de Comercio de Duitama, efectuará el pago así: **a)** Un anticipo equivalente al 30%, del valor total del contrato, previa aprobación de las garantías solicitadas; **b)** El 70% restante a la entrega, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y liquidación del contrato de acuerdo con las cantidades, calidades y con el precio establecido.

Para los pagos se requerirá la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la Cámara de Comercio de Duitama. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

**1.10. Veracidad de la información suministrada:** Con la presentación de la propuesta el oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la Cámara de Comercio de Duitama presume que toda la información que el oferente presente para esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Cámara se reserva el derecho de verificar la misma.

**1.11. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, las personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente matriculadas en el RUES, que su objeto social o actividad (códigos CIIU) contenida en los certificados de matrícula de persona natural o de existencia y representación legal, guarden relación con el objeto a contratar (suministro de equipos tecnológicos); encontrarse renovado al año 2026, no hallarse en estado de liquidación (persona jurídica) y presentar la propuesta con las características y especificaciones exigidas en esta convocatoria así como los documentos establecidos en el numeral 2.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

### 2.1 Documentos Jurídicos

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**2.1.1.** Carta de presentación de la propuesta que contenga la información clara, precisa, necesaria y cierta, suscrita por el oferente, indicando el conocimiento de la convocatoria y la legalidad de la propuesta **(no subsanable/causal de rechazo)**.

**2.1.2.** Certificado de Existencia y Representación Legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar: **(subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria)**

- Que se encuentra vigente y renovado a 2026
- Que en el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,
- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
- En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

- Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.

**2.1.3.** Certificado de matrícula mercantil en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural, este deberá acreditar: **(subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria)**

- Que se encuentra vigente y renovado a 2026
- Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.

**2.1.4.** Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural **(subsanable)**.

**2.1.5.** Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente convocatoria **(subsanable con fecha anterior al cierre de la presente convocatoria)**.

**2.1.6.** Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente convocatoria **(subsanable con fecha anterior al cierre de la presente convocatoria)**.

**2.1.7.** Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal **(subsanable)**.

**2.1.8.** Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal **(subsanable)**.

**2.1.9.** Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica **(subsanable)**.

**2.1.10.** Adjuntar formato de NO PARENTESCO (se anexa) diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) **(subsanable)**.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39

Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918

Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747

[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)



@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**2.1.11.** Adjuntar formato de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" (se anexa) diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica (**subsancable**).

**2.1.12.** Adjuntar certificado de registro de deudores alimentarios morosos de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC (**subsancable**).

**2.2. Experiencia del Oferente** Deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto este relacionado en el suministro de equipos similares a las del objeto a contratar, ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta que sumados en su cuantía sean iguales o superiores al valor señalado en el numeral 3 "PRESUPUESTO" de la presente convocatoria.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres del contratante y del contratista, plazos de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato.

**2.3. Propuesta económica:** El oferente debe presentar propuesta económica de acuerdo a las características y especificaciones que se encuentran descritas y detalladas en el numeral 1.6 de la presente convocatoria discriminando valor unitario del IVA si aplica. El valor debe incluir todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de la orden y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**2.4. Ficha técnica detallada de cada equipo:** El oferente debe presentar la ficha técnica detallada de cada equipo propuesto, así como las condiciones de la garantía y descripción del servicio posventa.

### 3. PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación es hasta la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.300.000)** IVA incluido si aplica, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**Tenga en cuenta que,** el valor del contrato a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte seleccionado.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

#### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
Apertura de Convocatoria	Se realiza por publicación en la página web de la Cámara de Comercio de Duitama <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a>	15 de mayo del 2026
Observaciones o aclaraciones a los términos de la convocatoria	Radicarlas en la oficina de Asistente de Presidencia en horario de atención al público (8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm) o al correo electrónico: <a href="mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co">ccdapresidencia@ccduitama.org.co</a> .	Del 15 al 20 de mayo de 2026.
Respuesta a observaciones presentadas	Se publicarán en la página web <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a> .	21 de mayo del 2026
Cierre de Convocatoria y Entrega de Propuestas	Radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia o enviarlas al correo electrónico <a href="mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co">ccdapresidencia@ccduitama.org.co</a> , conforme a lo previsto en el numeral 1.7	22 de mayo del 2026, hasta las 3:00 p.m.
Análisis y Evaluación de Propuesta por parte de la Cámara de Comercio de Duitama	En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama.	Del 25 al 27 de mayo del 2026
Publicación de los resultados de la evaluación preliminar	Se publicará en la página web de la Entidad <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a> a fin de que los participantes revisen y subsanen lo pertinente para lo cual deberán remitir los documentos al correo electrónico <a href="mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co">ccdapresidencia@ccduitama.org.co</a>	Publicación en la página web: El 28 de mayo de 2026  Plazo máximo de remisión de documentos a subsanar según requisitos que son subsanables dentro del proceso: Del 28 al 29 de mayo de 2026
Publicación de los resultados de la evaluación final	Se publicará en la página web de la Entidad <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a> los resultados del proceso	Publicación en la página web: El 01 de junio de 2026

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

Adjudicación del contrato	En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama	El día 02 de junio de 2026
Celebración del Contrato	En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama	05 de junio de 2026

## 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Duitama rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Cámara de Comercio de Duitama.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la convocatoria.
- Cuando la Cámara de Comercio de Duitama compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el oferente.
- Cuando la sociedad se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación.
- La no presentación completa y total de los documentos de la propuesta, a pesar de haber sido solicitados en su momento y no haber sido subsanados en la fecha determinada dentro del cronograma.
- La no presentación y/o no suscripción (firma) de la carta de presentación de la propuesta señalada en el numeral 2.1.1.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y los estatutos de la CCD.
- La no presentación del poder, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.

## 6. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente convocatoria mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones pertinentes al presente proceso, dentro del plazo y términos establecidos en el numeral 4 **“cronograma del proceso”** del presente documento.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## 7. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

## 8. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para las propuestas presentadas se verificará los siguientes requisitos habilitantes en su totalidad. Esta evaluación no otorga puntaje, pero si determina si la propuesta continúa en el proceso para ser evaluada:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Documentos Jurídicos</b>		
Carta de presentación de la propuesta (firmada)		
Certificado de Existencia y Representación Legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días		
Que se encuentra vigente y renovado a 2026		
Que en el objeto social tenga relación con el objeto a contratar		
Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más		
En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad		
Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar		
Certificado de matrícula mercantil en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural		
Que se encuentra vigente y renovado a 2026		
Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural		
Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente convocatoria		
Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal		
Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica		

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

Formato de NO PARENTESCO diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica		
Formato de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica		
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos de la persona natural o representante legal de la persona jurídica		
Propuesta económica de acuerdo a las características y especificaciones descritas y detalladas en el numeral 1.6		
Ficha técnica detallada de cada equipo		

La Cámara de Comercio de Duitama, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas.

Aspecto o ítem a evaluar	Puntaje
Cumplimiento especificaciones técnicas	30
Valor de la propuesta	30
Experiencia	20
Plazo de entrega	10
Apoyo a la industria local	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**Cumplimiento especificaciones técnicas:** Este se distribuirá así:

Aspecto a evaluar	Puntaje
Cumplimiento de las especificaciones solicitadas	20
Cumplimiento de especificaciones superiores a las solicitadas	30

**Valor de la propuesta:** La propuesta que cuente con un menor valor se le asignará 30 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía total de la propuesta presentada.

**Experiencia:** La propuesta que cuente con más experiencia en objetos iguales y/o similares se le asignará 20 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía de los contratos anexados, es decir, a mayor cuantía mayor puntaje, partiendo de la base que se debe cumplir con el requisito habilitante de la experiencia.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**Plazo de entrega:** La propuesta que cuente con un menor plazo de entrega se le asignará 10 puntos y a la siguiente se le disminuirán 1 punto y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta el plazo de entrega indicado en la propuesta presentada.

**Apoyo a la industria local:** Este se distribuirá así:

Domicilio oferente persona natural y/o jurídica	Puntaje
Jurisdicción CCD	5
Cámaras de Comercio del Departamento de Boyacá	3
Otras Cámaras de Comercio	2

La selección se efectuará teniendo en cuenta la calificación en puntos obtenida de acuerdo con la tabla de valoración de factores de calificación por parte de la Cámara de Comercio de Duitama.

## 9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en el respectivo contrato.

## 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

## 11. ADJUDICACIÓN

a. **Selección:** La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo (tres), establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse esté número una vez

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

cumplido el plazo de cierre definido en el cronograma, no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la convocatoria, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la convocatoria.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama adjudicará al oferente que cuente con mayor puntaje en la evaluación.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

## 13. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la convocatoria cuando dentro de los tiempos estipulados en el cronograma de esta convocatoria no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicación de la misma.

## 14. GARANTÍAS

El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

**Póliza de cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por seis (6) meses más.

**Póliza de calidad de servicios:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por un (1) año más.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**Póliza de buen manejo de anticipo:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más.

## 15. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Cámara de Comercio de Duitama, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

La presente convocatoria no obliga a la Cámara, ni genera derecho a favor de los oferentes.

Proyectó: Directora Administrativa  
Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos  
Revisó: Coordinador de Sistemas  
Revisó: Comité de Contratación 14 de mayo de 2025  
Aprobó: Presidente Ejecutivo

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama